



SESIÓN PLENARIA

- 11.- Pregunta N.º 51, relativa a criterios que se aplican a la hora de contratar profesorado interino para los centros de educación, presentada por D.ª María Teresa Noceda Llano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-0051]**
- 12.- Pregunta N.º 52, relativa a motivo para no informar a los agentes sociales de las contrataciones realizadas en las plazas vacantes de interino en los centros de educación, presentada por D.ª María Teresa Noceda Llano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-0052]**
- 13.- Pregunta N.º 53, relativa a apoyos para el alumnado y desdobles en idiomas si se está suprimiendo y recortando el profesorado en los centros de educación, presentada por D.ª María Teresa Noceda Llano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-0053]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos a los puntos números 11, 12 y 13 del Orden del Día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Pregunta N.º 51, relativa a criterios que se aplican a la hora de contratar profesorado interino para los centros de educación.

Pregunta N.º 52, relativa a motivo para no informar a los agentes sociales de las contrataciones realizadas en las plazas vacantes de interino en los centros de educación.

Y pregunta N.º 53, relativa a apoyos para el alumnado y desdobles en idiomas, si se está suprimiendo y recortando el profesorado en los centros de educación, presentadas por D.ª María Teresa Noceda Llano, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Tiene la palabra D.ª María Teresa Noceda, por un tiempo máximo en dos intervenciones de siete minutos.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, Sr. Presidente. Buenas noches.

Las preguntas que le voy a hacer al Sr. Consejero, las hacemos en base a que nuestro Grupo está realmente preocupado por lo que está pasando en materia educativa en nuestra Región.

Estamos preocupados con los criterios que ustedes están utilizando, o no utilizando, a la hora de contratar profesorado interino para cubrir las vacantes de los centros educativos. También otra pregunta que se le hace es la falta de información que están teniendo los agentes sociales sobre las contrataciones realizadas en las plazas de vacantes de estos centros educativos.

Y por último, cómo se van a realizar los apoyos, antes llamados desdobles, para el alumnado de pedagogía terapéutica, audición de lenguaje, formación profesional y los desdobles en idiomas. Y si se están recortando y suprimiendo profesorado de apoyo en los centros educativos de primaria con respecto a estas áreas.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra Miguel Ángel Serna, Consejero de Educación, Cultura y Deporte.

EL SR. CONSEJERO (Serna Oliveira): Sr. Presidente, Señorías.

Respondo muy brevemente a las tres preguntas que se me hacen.

A la primera, le diré que estamos aplicando los mismos criterios que se aplicaron el año pasado, que no son otros que los de la Orden de 8 de junio del año 2009; concretamente, en el anexo 2. Yo, si quiere se los hago llegar.

En relación con los sindicatos y la información, le comento que este año por primera vez la asignación de plazas ha sido realizada mediante un programa informático, encargado por la anterior Consejera. Y las salidas de ese programa informático eran trasladadas directamente, inmediatamente, a los sindicatos al mismo tiempo que se ponían en la página web; es decir, información en tiempo real, no sé que otra información desea que les demos.

Y finalmente hace usted referencia a cómo se van a realizar los apoyos y desdobles cuando se ha reducido, cuando se ha suprimido, cuando se ha recortado el profesorado. Simplemente tengo que decirle que o no dispone del dato, o está



falseando el dato. Este año, el número de profesores ha crecido en 33. Si quiere hablar de reducción, pregunte por los datos del año anterior.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra María Teresa Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, Presidente.

Sr. Consejero, siento empezar mi intervención con una afirmación rotunda. No estoy de acuerdo con usted.

Señorías, los hechos son los hechos; los hechos son los hechos. Y el 12 de septiembre, las clases empezaron con muchas vacantes y sustituciones sin cubrir. Y eso es una realidad y no son ni conjeturas ni pretensiones.

No voy a hablar aquí del sistema informático usado por ustedes que proclamaron a tanto bombo y platillo y los criterios, o no criterios que hayan adjudicados, porque de nuevo la realidad se empeña en golpearle.

Los criterios que ustedes dicen que han empleado y se empeñan en defender, fallan. Lo que han traído son consecuencias nefastas. Porque al no estar todas las vacantes definidas en el momento que se hace la adjudicación se producen injusticias como las que se han producido.

Y le digo esto porque a la hora de dar las plazas, profesores y profesoras interinos han tenido que ir a peores destinos cuando que por lista les correspondía destinos mejores. Porque ustedes han adjudicado por orden de lista medias vacantes y resulta que después a una persona que estaba bastante más detrás de la lista y algunas más, les han dado vacantes enteras. No me diga usted que eso no es una injusticia. Porque además tengo los datos concretos y nos los voy a explicar porque sino se me acaba el tiempo.

Señoría, tarde y mal. Tarde, porque cuando empezaron las clases, no estaban todas las vacantes definidas. Y mal, porque estos criterios lo único que han ocasionado son injusticias y arbitrariedades. Y no pueden ser valorados positivamente, porque ruego que cambie esto de: tarde y mal, por: rápido y bien.

Y en cuanto a lo que dice usted, a la información a los sindicatos. Bueno, le tengo que recordar; porque hoy se ha hablado mucho aquí de los sindicatos, bastante de los sindicatos; que son una pieza fundamental del sistema educativo y no solamente por la labor representativa de los trabajadores, sino porque su experiencia en la materia pueden hacer reflexiones y propuestas que en todo caso mejoran determinadas actuaciones.

Sí, yo sé que ustedes se han reunido recientemente con ellos; pero cuando yo hice esta pregunta y la registré, el 20 de septiembre, no lo había hecho. La primera reunión que tuvo usted con ellos fue el 26 de septiembre, que se informó a los sindicatos de las vacantes del cuerpo de maestros y el 3 de octubre, se les informó de las vacantes de secundaria.

Y hoy, hoy sé que se ha reunido también con los sindicatos y les ha informado de las sustituciones del cuerpo de maestros. Y que el próximo 17 de octubre; es decir, el lunes que viene; les hará lo mismo, la información con las sustituciones en secundaria.

Igual, lo que tengo que hacer otra vez es hacerle preguntas para empujarle y que haga rápido lo que tiene que hacer. Porque lo que le digo, Sr. Consejero, es que a los sindicatos se les debe de informar porque ellos tienen que ejercer su labor de control reconocida legalmente.

Y también a los interinos, que son los que están sufriendo esto, lo que está usted haciendo que no se entera de la situación que están, ni en el listado, lo que tiene que hacer usted que habló tanto del sistema informático, mandarles un correo, o poner en "Educantabria" todas las vacantes.

Y después habla usted también de que no se están haciendo recortes, ni en los desdobles de idiomas, ni en PT, ni en AL. Pues esos no son los datos que yo tengo. Y yo también recabo información en los centros. Y estoy llamando a la mayoría de los centros de Cantabria que conozco y a otros, y lo que me dicen es que están haciendo ustedes lo contrario de lo que han dicho. Porque yo tengo aquí, sacamos otra vez lo de los cien días que dan una gran importancia a la enseñanza del inglés, lo que me parece estupendo, pero en estos momentos resulta que no llegan los desdobles a las aulas de inglés.

Hay aulas de 25 alumnos en primaria y de 35 alumnos en escuela de idiomas, que me va a decir usted cómo van a aprender conversación con todos los alumnos que están ahí. Es imposible. Y eso no estaba ocurriendo otros años, aunque usted diga que estaban haciendo lo mismo que el año pasado.



Y después con relación a los apoyos en pedagogía terapéutica y en audición y lenguaje, recordará usted aquí es donde están ustedes quitando apoyos y son la población más sensible y hay que atenderles mejor.

Y en cuanto a la formación profesional. La formación profesional que ustedes también, a bombo y platillo, han dicho que es lo que más van a fomentar y lo que más se van a preocupar. Tampoco están mandando apoyos y desdobles. Y hay aulas que no se están produciendo estos apoyos y ya no solo afecta a la formación, sino también afecta a la seguridad del alumnado.

Por eso mismo, Sr. Consejero, le digo que tenga en cuenta todo esto, porque todo esto está afectando negativamente a los profesores y a los alumnos de Cantabria.

Le dije el otro día, casi no me oyó porque estaba terminando mi intervención, que se había trabajado mucho en estos ocho años de Gobierno en Educación y que se había dejado el listón muy alto. Que usted lo que tenía que hacer era superarlo, o mantenerlo...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada, se ha acabado el tiempo.

Muchísimas gracias.

Tiene la palabra Miguel Ángel Serna. Consejero de Educación, Cultura y Deporte.

EL SR. CONSEJERO (Serna Oliveira): Gracias Sr. Presidente.

Mire, es muy difícil rebatir datos cuando esos datos no se dan. Yo le voy a decir simplemente que este año hay 6.437 profesores, en la enseñanza pública de Cantabria; 33 más que el año pasado. Y el año pasado, el número de profesores fue: 27 menos que el anterior.

Es decir, usted podrá decir lo que quiera, lo que no acabo de entender es cómo me viene a decir a mí que hemos recortado, que qué pasa con los apoyos. Y no lo dijeron el año pasado cuando fue el año pasado que recortaron 27. Este año hemos crecido en 33.

Claro, es muy difícil si usted me hace así, cómo le puedo yo argumentar. Yo le puedo dar los datos. Venga usted por la Consejería ¿O usted cree que los datos los elaboro yo? Le puedo dar las estadísticas desde el año 1999 cuando se transfirió la Educación; se los doy, no tengo ningún problema. Porque no los elaboro yo, los elabora la unidad correspondiente.

En cuanto a los criterios, hay una Orden que los regula. No soy yo, no es la Consejería, hay una Orden aprobada en el 2009 que regula.

¿O usted cree que los sindicatos, si nosotros utilizáramos unos criterios propios; o los propios interesados, los interinos; nos dejarían hacer lo que nosotros quisiéramos?, es imposible. O sea, la gente sabe cuáles son sus derechos y con toda razón reclamaría en los Tribunales.

No, mire usted, nosotros no hemos reducido el profesorado. Nosotros hemos aplicado los criterios previstos en la Ley. Y nosotros manejamos los datos reales. Usted no.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchísimas gracias, Consejero.